

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-  
LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 23306298



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



AC12EC433579D7DD8EBDF18E7398866

17-18

PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER  
EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL  
CÓDIGO 23306298

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Código	23306298
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Prácticas Externas es una asignatura anual obligatoria en el itinerario 2 "Educación intercultural en la práctica".

El módulo de Prácticas Externas permite a los/las estudiantes vivenciar los aprendizajes, contextualizar los contenidos teóricos adquiridos durante la formación en situaciones reales de actividad laboral y transferir la formación adquirida a intervenciones, propuestas o análisis de contextos. Asimismo contribuye al desarrollo de las competencias propias del currículo del Master y propias del mundo laboral, y específicamente capacita a los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y la resolución de problemas complejos en contextos multiculturales, así como en el tratamiento del conflicto.

El desarrollo de las prácticas se ajustará a las características y funcionamiento propio del centro o institución en la que se realice, siendo éstos los ámbitos de intervención propuestos:

- Educativo: desarrollo de prácticas en instituciones educativas de los niveles formales y no formales, incluyendo servicios de apoyo a la educación (CPR's y otros Centros de recursos en general).
- Desarrollo comunitario: prácticas en servicios sociales, asociaciones, ONG's, agencias y fundaciones.
- Comunicación: prácticas de mediadores en distintos ámbitos profesionales (sanitario, servicios sociales, instituciones educativas).
- Gestión y desarrollo de proyectos: prácticas en comunidades, sedes y proyectos de desarrollo.
- Formación: prácticas en instituciones orientadas a la formación de profesorado y agentes educativos en materia de educación intercultural.
- Investigación: participación en grupos de investigación reconocidos, colaborando activamente en la realización de un proyecto.



## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para cursar las prácticas es requisito imprescindible haber superado, al menos, la mitad de los cursos del primer semestre del Master.

Es recomendable además haber superado los cursos del módulo Metodológico, tanto el obligatorio como los optativos, de manera que el/la estudiante disponga de los instrumentos y estrategias necesarios para desarrollar adecuadamente sus prácticas.

### Aviso:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

PATRICIA MATA BENITO  
pmata@edu.uned.es  
91398-8879  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MÉTODOS DE INVEST.Y DIAGN.EN EDUCACIÓN I

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA TERESA AGUADO ODINA  
maguado@edu.uned.es  
91398-7289  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MÉTODOS DE INVEST.Y DIAGN.EN EDUCACIÓN I

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

FERNANDO MONGE MARTINEZ  
fmonge@fsof.uned.es  
91398-8014  
FACULTAD DE FILOSOFÍA  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL



Nombre y Apellidos	BEATRIZ MALIK LIEVANO
Correo Electrónico	bmalik@edu.uned.es
Teléfono	91398-8126
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVEST Y DIAG EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos	BELEN BALLESTEROS VELAZQUEZ
Correo Electrónico	bballesteros@edu.uned.es
Teléfono	6670/8121
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVEST.Y DIAGN.EN EDUCACIÓN I

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	GERARDO ALATORRE FRENK
Correo Electrónico	galatorre@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	CLAUDIA ALONSO SUÁREZ
Correo Electrónico	cmalonso@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	CRISTINA KLEINERT
Correo Electrónico	ckleinert@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	ÁNGEL BARBAS COSLADO
Correo Electrónico	abarbas@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos	ÁNGEL BARBAS COSLADO
Correo Electrónico	angbarbas@madridsur.uned.es

Nombre y Apellidos	ÁNGEL BARBAS COSLADO
Correo Electrónico	abarbas@edu.uned.es

Nombre y Apellidos	SERGIO LÓPEZ RONDA
Correo Electrónico	serlopez@madrid.uned.es

Nombre y Apellidos	SERGIO LÓPEZ RONDA
Correo Electrónico	slopezr@elx.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del desarrollo de las prácticas de cada estudiante corresponderá al Tutor o Tutora que le sea asignado de entre el profesorado que compone el equipo docente del Master. La asignación de Tutores se llevará a cabo considerando, entre otros criterios, el contexto, el ámbito y la metodología elegida por cada estudiante para la realización de sus prácticas.

La coordinadora de prácticas atenderá consultas de carácter general en el curso virtual y por los siguientes medios:

Beatriz Malik Liévano: miércoles, de 16 a 18.30 horas. Tfno: 91 398 8126  
bmalik@edu.uned.es



## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las Prácticas aspiran a desarrollar en los y las estudiantes competencias orientadas a:

- Promover procesos de transformación tendentes a la equidad y la participación social.
- Conocer y analizar de forma colaborativa el entorno profesional en el que se desarrollan las prácticas.
- Planificar propuestas de intervención adecuadas a las necesidades específicas de los distintos contextos en los que se desarrollan las prácticas.
- Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de planes, programas y proyectos socio-educativos específicos de los centros de prácticas utilizando para ello los recursos necesarios.
- Desarrollar las habilidades de comunicación que faciliten el trabajo en grupo y el intercambio de información y experiencias.
- Analizar y valorar la práctica para derivar información y conclusiones que faciliten su sistematización.

### CONTENIDOS

### METODOLOGÍA

Las Prácticas Externas del Master se proponen en la modalidad de **prácticas abiertas**. En esta modalidad, es el propio estudiante el que identifica y propone el centro específico en el que quiere desarrollar las prácticas. Esta propuesta exigirá la aprobación del proyecto de prácticas del estudiante por parte del centro en cuestión, cuya idoneidad será evaluada por la Comisión de Prácticas.

Una vez aprobado el proyecto, la Coordinadora establecerá contacto con el centro seleccionado para facilitar su colaboración en el seguimiento del proceso. Para ello el estudiante facilitará a la Comisión de Prácticas los datos de la persona de contacto que actuará como profesional colaborador en el centro de prácticas.

El estudiante también puede elegir entre las entidades que tienen convenio con la UNED.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía común necesaria para el desarrollo de las prácticas externas se facilitará a través del curso virtual. Los Tutores/as de prácticas recomendarán en cada caso la bibliografía a utilizar por los/las estudiantes.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía común necesaria para el desarrollo de las prácticas externas se facilitará a través del curso virtual. Los Tutores/as de prácticas recomendarán en cada caso la bibliografía a utilizar por los/las estudiantes.

### RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Módulo de Prácticas ofrece los siguientes recursos de apoyo al estudio:

- el curso virtual y sus distintas herramientas de comunicación, intercambio y colaboración (foros, chat, documentación, grupos de trabajo);
- la atención tutorial del equipo docente;
- recursos audiovisuales (programas de radio, vídeos) y videoclases.

Los/las estudiantes disponen asimismo de los recursos que la UNED ofrece a todos sus estudiantes: acceso físico y virtual a la Biblioteca de la Universidad, a los contenidos audiovisuales de Canal UNED y a distintos tutoriales y materiales en abierto.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

